CPDE. EXPTE. Nº 4011-0004828-MB-10//**2643-HCD-10.-**

VISTO

El expediente 4011-0004828-MB-10//**2643-HCD-10**; Ref. a: Contrato celebrado entre el Sr. Villafañez Francisco y Municipalidad de Berazategui.

Alquiler de inmueble donde funciona Depósito de Máquinas Viales;

El mismo excede el Cierre de Ejercicio límite autorizado para celebrar compromisos de gastos;

En virtud de lo expuesto en el Artículo 273º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Artículo 54º del Reglamento de Contabilidad, se hace necesaria la aprobación por este Cuerpo, del Contrato mencionado;

Entendemos que es una erogación necesaria para el normal funcionamiento de esa Dependencia.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A Nº 4313

ARTÍCULO 1º: APRUEBASE el Contrato obrante a fojas 2/3 del Expediente Nº 4011-0004828-……. MB-10//2643-HCD-10, y autorizase su urgencia en los términos del mismo desde 01-01-2010 al 31-12-2011, conforme al Artículo 273º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

ARTICULO 2º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a realizar las adecuaciones que sea …….. menester para el cumplimiento de la presente, debiéndose prever los fondos para tal fin.-

ARTICULO 3º: CONVALIDESE lo actuado.-

ARTÍCULO 4º: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dèse al Registro General y cumplido, …….. ARCHIVESE.-

Berazategui, 18 de Febrero de 2010.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **DR. ESTEBAN A. AYALA**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA

f